

CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA, S. A. D.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del «Club Deportivo Guadalajara, S.A.D.», convoca Junta General de Accionistas conforme a los siguientes puntos:

Fecha: 19 de diciembre de 2007, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria.

Lugar: En el domicilio social sito en Guadalajara, calle Julián Besteiro, s/n.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a la temporada 2006/2007, ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a la temporada 2002/2003, ejercicio 2002, no admitidas en el Registro Mercantil por aprobar las cuentas antes de la finalización de la temporada.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes a la temporada 2003/2004, ejercicio 2003, no admitidas en el Registro por aprobar las cuentas antes de la finalización de la temporada.

Cuarto.—Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Guadalajara, 7 de noviembre de 2006.—José Javier Cabellos Letón, Secretario del Consejo de Administración.—68.597.

COBIAN Y COBIAN CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS, S. L. (Sociedad escindida)

COBIAN GLOBAL SOLUTIONS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Cobian y Cobian Corredores y Asesores de Seguros, Sociedad Limitada, y Cobian Global Solutions, Sociedad Limitada, celebradas en sus domicilios sociales el pasado día 24 de octubre, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda, al amparo de lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con arreglo al proyecto de escisión de fecha 24 de octubre de 2007, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. El depósito del proyecto de escisión fue practicado por el Registro Mercantil de A Coruña mediante nota marginal en la hoja registral el día 30 de octubre de 2.007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y de los balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes con estado desde la fecha del último anuncio de escisión.

A Coruña, 7 de noviembre de 2007.—Don Felipe Cobian Fernández de la Puente, Administrador único de ambas sociedades.—68.314. 1.ª 12-11-2007

COCOTERO NETWORKS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Goya, número 18, 2.ª planta, el día 18 de diciembre de 2007,

a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del informe detallado de las operaciones de liquidación.

Segundo.—Presentación y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.

Todos los accionistas tienen a su disposición en el citado domicilio el Balance final de liquidación así como el informe de liquidación elaborado, documentos que podrán examinar en dicho domicilio, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío de dichos documentos, de forma gratuita e inmediata, por el medio que estimen pertinente.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Francisco Javier Rodríguez Santos.—67.705.

COMERCIANTE DEL PONIENTE, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de la sociedad

Don Miguel Felices Daza, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Comerciantes del Poniente, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de octubre de 2007, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en carretera de Almería, s/n, de El Ejido (Almería) parque comercial COPO, sala número 5 de los multicines, el día 17 de diciembre de 2007, lunes, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre de 2007, martes, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007.

Segundo.—Cese, reelección y/o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Al amparo del artículo 212.2, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la entidad y, en su caso, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la Ley en caso de proceder.

El Ejido, 30 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Felices Daza.—66.783.

COMEX BLANES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El administrador de la Sociedad «Comex Blanes, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá carácter de ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, el próximo día 14 de diciembre a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre en el mismo, lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la Sociedad que le sean remitidos gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Blanes, 5 de noviembre de 2007.—Administrador, Joaquim Rabassa Robert.—67.923.

CONSTRUCCIONES NORTEÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 96/07 a instancia de Sergio Mateo Hidalgo, frente a Construcciones Norteña, Sociedad Limitada, ha dictado el 18-10-07 auto por el que declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 14.411.28 euros de principal más 2.000 euros de intereses y de costas.

Bilbao, 18 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—66.852.

CONSTRUCCIONES PANUME, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 814/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Mario Zenteno se ha dictado Auto de fecha 19/10/2007, por el que se declara al ejecutado «Construcciones Panume, S. L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 4.158,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña M.ª Nieves Rodríguez López.—66.918.

CONSTRUCCIONES SIMÓN Y CASTILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

**ACTUACIONES CASIM,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

La Junta general y universal de socios de la sociedad «Construcciones Simón y Castillo, Sociedad Anónima» (sociedad parcialmente escindida), celebrada el 29 de octubre de 2007, en su domicilio social, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la compañía «Construcciones Simón y Castillo, Sociedad Anónima», pasando a integrar parte de su patrimonio a la compañía beneficiaria de nueva creación «Actuaciones Casim, Sociedad Limitada», dicha escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial redactado por el órgano de administración de la sociedad escindida parcialmente, en fecha 20 de septiembre de 2007.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: A) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida y, B) El derecho de